

# ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL POR "PROYECTO DE PRÓRROGA CUADRÍCULAS NORTE DE LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN MARÍA MORALES N.º 39913 Y ANA MARÍA I Y II N.º 39826/01 Y N.º 39826/02

---

<b>Datos básicos de la actividad arqueológica</b>	<b>Autoría</b>
<b>Director/a</b> AGUSTÍN GARCÍA GONZÁLEZ	AGUSTÍN GARCÍA GONZÁLEZ DIEGO GONZÁLEZ BATANERO
<b>Provincia</b> Almería	<b>Resumen</b>
<b>Municipio</b> T.M. de Tabernas	Este artículo expone los resultados obtenidos durante la A.A.P. de Prospección Arqueológica Superficial en los terrenos que se verán afectados por las canteras María Morales y Ana María I y II, en el término municipal de Tabernas, Almería. Los resultados de la prospección han sido positivos en cuanto a localización de materiales arqueológicos en superficie, al igual que la localización de posibles estructuras y patrimonio arquitectónico-etnológico que pudieran verse afectados por las obras de las canteras, si bien la cronología del escaso material visto durante la prospección es contemporánea.
<b>Ubicación</b> Cuadrículas norte de las concesiones de explotación María Morales y Ana María I y II	<b>Abstract</b> <i>This article exposes the results obtained during the A.A.P. of Archaeological Superficial Exploration in the areas that will meet affected by the quarries María Morales and Ana María I and the II, in the municipal area of Tabernas, Almería. The results of the Exploration have been positive as for location of archaeological materials in surface, as the location of possible structures and architectural - ethnological heritage that could turns affected by the works of the quarries, though the chronology of the scanty material is dressed by me during the exploration it is contemporary.</i>

## Introducción

Por petición de la empresa Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.U., como promotora del “Proyecto de prórroga de cuadrículas norte de las concesiones de explotación María Morales y Ana María I y II” para la futura explotación de canteras de mineral de yeso en las concesiones para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, se redactó proyecto de intervención arqueológica por Agustín García González. La finalidad de esta actuación arqueológica ha sido la de comprobar la existencia de restos arqueológicos en los terrenos clasificados. De esta forma, el proyecto fue redactado de forma previa a la actividad arqueológica preventiva de prospección terrestre exigida por la Delegación de Almería de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en informe técnico de información referente al proyecto de prórroga de cuadrículas mineras de las citadas concesiones de explotación con fecha de 27/01/2014 REF.: DPPH IA 132/13. Con fecha 20 de marzo de 2014 se entrega el Proyecto de intervención arqueológica en esa Delegación de Almería y con fecha de 10 de abril de 2014 se dicta resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería, por la que se autoriza la Actividad Arqueológica Preventiva.

## Localización de la zona de actuación

El área de actuación se encuentra dentro del término municipal de Tabernas en la provincia de Almería, más concretamente en el paraje Los Yesos y paraje Los Pedregales. La actuación arqueológica se ha realizado en las cuadrículas norte de las concesiones de explotación María Morales y Ana María I y II” ambas incluidas dentro de la Hoja 1030 Tabernas, del *Mapa Topográfico Nacional* a escala 1:50.000 CM.

Ambas están situadas al norte de la ctra. N-340, a unos 10 km al noreste del pueblo de Tabernas, se accede a través de la N-340, que las cruza de oeste a este entre los pp.kk. 479 a 482. Otra carretera de menor importancia para su acceso es la comarcal (AL-3325) a Uleila del Campo, la cual cruza de norte a sur ambas concesiones y sirve como límite entre ellas. (Fig. 1).

## Acercamiento al contexto físico y geológico de la zona

La zona estudiada se encuentra en el contexto regional del dominio de las sierras nororientales almerienses, al norte de las sierras de Alhamilla, dentro del macromunicipio del Sistema Bético Peninsular.

La cuenca de Sorbas-Tabernas, localizada en la provincia de Almería, es una de las numerosas depresiones intramontañosas de edad neógena, bordeada por relieves de las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas. Sus límites vienen marcados por importantes relieves: al norte por la sierra de los Filabres, y al sur, por la sierra de Alhamilla y Cabrera. Al NE, un umbral, localizado en el paleoestrecho de Los Gallardos, la

independizaba o la ponía en comunicación en función del eustatismo y la tectónica con la Cuenca de Vera (Volk, 1996). Hacia el W y SW, otro umbral del paleoestrecho de Polopos hacia lo propio con la cuenca de Almería y el corredor del río Andarax.

La zona a estudiar tiene una topografía poco accidentada con un grado de diversidad paisajística media-baja. Los contrastes cromáticos son bajos, dominando las tonalidades claras. Estamos ante un paisaje de tipo panorámico de media ladera con predominio de los elementos horizontales en primer plano y el monte dominando la escena. El relieve algo accidentado está formado por una sucesión de cerros y barrancos que son más abruptos cuanto más al norte.

El basamento es de rocas metamórficas y carbonatos de la Zona Interna. El relleno de la cuenca está constituido por una serie de unidades sedimentarias separadas por discordancias, con edades que van del Mioceno medio al Cuaternario.

Las litologías predominantes están formadas: al sur, por micasquistos, cuarcitas, rocas carbonatadas y esquistos de epidota pertenecientes al Precámbrico del Complejo Alpujárride; al norte predominan las facies de areniscas y conglomerados del Plioceno. Las unidades fisiográficas de detalle, se ajustan en gran medida a las litológicas, distinguiéndose las superficiales terciarias autóctonas de las alloctonas y los sistemas cuaternarios.

El sistema fluvial tiene escaso desarrollo, merced a lo escarpado del relieve, lo encajado y poca extensión del mismo. Está más desarrollado en cambio, el sistema de arroyadas, con formas de ramblas, conos de deyección, o glaciares de cobertura, generalmente poco potentes y de escasa extensión.

## Objetivos de la actuación arqueológica

Según pudimos deducir de la evaluación del potencial arqueológico, y de acuerdo con la propuesta realizada a la Delegación Provincial de Cultura de Almería para la realización de una prospección arqueológica superficial terrestre en atención al informe de 27 de enero de 2014, a la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería por la que se autoriza la Actividad Arqueológica Preventiva, con fecha de 10 de abril de 2014, y a lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto 168/2003 de 17 de junio, los objetivos previstos para la actuación arqueológica eran:

Como objetivos generales:

- La salvaguarda y protección del patrimonio arqueológico andaluz, concretándose en este caso, en la prospección superficial de la totalidad del área que se verá afectada por la explotación de la canteras María Morales y Ana María I y II en el término municipal de Tabernas, Almería.

- Obtener la necesaria información que permita incorporar las evidencias histórico-arqueológicas que se alcancen como resultado de la intervención de la zona para incorporarlo a la secuencia histórica de la provincia.

Como objetivos específicos:

- Documentación, constatación y delimitación precisa de los yacimientos y bienes etnológicos catalogados en la zona de afección, así como catalogación de los nuevos yacimientos que pudieran existir e incorporarlos a la Base de Datos del IAPH.
- Elaborar un diagnóstico patrimonial previo a la obra de explotación de la canteras, con el fin de predecir la interacción entre el proyecto de obra y los posibles restos patrimoniales existentes en el subsuelo y de esta manera determinar una serie de medidas cautelares.
- Establecer el grado de afectación que la obra pueda ocasionar al posible registro arqueológico existente, la magnitud del impacto y, en caso de ser necesario, adoptar medidas correctoras previas de protección patrimonial.

En base a los resultados que obtuvimos en la prospección, podemos decir que los objetivos planteados al comienzo de la actividad arqueológica han sido alcanzados plenamente.

### Metodología de la A.A.P.

Dada la situación del área objeto de esta intervención arqueológica, las características del proyecto de obra que la genera y en base al informe emitido por la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura se recomendó desarrollar la siguiente metodología arqueológica:

- Realización de una actividad arqueológica preventiva que se acoge al artículo 5 del Decreto 168/2003 de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- En atención al artículo 2, párrafo b del Decreto 168/2003, la actividad ha consistido en una prospección arqueológica terrestre. Como la zona de afectación y los medios, en principio, lo permiten la prospección será superficial sistemática, es decir de la totalidad del terreno afectado por las futuras obras para la explotación de las canteras de mineral de yeso, sin recogida de material.
- Delimitación planimétrica (en coordenadas UTM) de las áreas de dispersión de materiales arqueológicos y evaluación del estado de conservación y potencialidad histórica de los posibles yacimientos asociados a esos restos.
- Documentación fotográfica del proceso.

Según la Resolución de la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, por la que se autoriza la intervención arqueológica, con fecha de 10 de abril de 2014, desde el punto de vista metodológico se exige que se realice:

- Una supervisión intensiva del terreno en una franja de 3 a 6 metros de anchura.
- Los elementos hallados se georreferenciarán mediante GPS y sus ubicaciones, en caso de elementos aislados, o delimitaciones. En caso de yacimientos, se plasmarán en mapas topográficos y fotografías aéreas. En estos también se plasmará la ubicación del ramal y su zona de afección.
- No se recogerá material mueble, realizándose la documentación fotográfica y recuento de los fragmentos cerámicos y material constructivo en el campo para la elaboración posterior de tablas de porcentajes y el posible establecimiento de cronologías.

Vistos los principios metodológicos pasamos a desarrollar más detenidamente la actividad, que ha consistido en una prospección superficial terrestre que abarca toda el área de afección de la obra, en la que ha participado un equipo de 6 personas (1 director y 5 técnicos).

La prospección se planteó de forma sistemática e intensiva y decidimos actuar en dos fases, una de acercamiento y observación del terreno a través de fotografía aérea y consulta de documentación existente sobre la zona y otra, ya sobre el terreno, sistemática e intensiva en todo el área que se verá afectada por las obras de explotación de las canteras.

Los arqueólogos nos hemos distribuido en transectos de doce metros (seis metros por cada lado del arqueólogo). Durante la prospección hemos dispuesto de un equipo GPS de mano, y en caso de detectar algún yacimiento o estructura se localizó en coordenadas absolutas en el sistema UTM, Huso 30. Asimismo se georreferenció la aparición de material arqueológico disperso.

La intervención se desarrolló entre los días 6 de junio y 13 de julio, de forma no continuada debido a un factor no previsible, ya que en un principio no pudimos acceder a los terrenos de la concesión Ana María I y II.

La actuación la comenzamos en el polígono que delimita los terrenos que conformarán la explotación María Morales y se continuó cuando tuvimos la posibilidad de acceder a la zona por la explotación Ana María I y II. Se ha dividido en 2 fases.

### I Fase: Acercamiento al territorio, delimitación del espacio a prospectar y reconocimiento inicial

En esta fase planteamos un primer acercamiento al territorio que se vería afectado por las obras. Para ello iniciamos el reconocimiento del espacio con la lectura de fotografías aéreas pasadas y recientes de la zona (ortografía digital histórica de Andalucía 1956-2007), igualmente consultamos la herramienta gratuita Google Earth, que dispone de una fotografía de detalle reciente de la zona (2006) y nos apoyamos en la cartografía del IGN (M.T.N.50- 1030h30- Tabernas). Hemos realizado una aproximación preliminar para definir correctamente el área a prospectar.

## II Fase: Prospección sistemática

Una vez identificados los límites y espacios a prospectar de manera inequívoca, se ha procedido a recorrer el área de afectación, así como los caminos de acceso y de unión entre ellos, reconociendo la realidad física de las diferentes zonas, identificando los distintos accidentes del terreno, evaluando las áreas con mayores posibilidades de aparición de restos arqueológicos, así como las zonas más y menos alteradas por el manejo agrícola hasta la fecha.

En la primera fase identificamos y delimitamos sobre fotografía aérea las zonas establecidas para la actividad. En la segunda fase establecimos los espacios de difícil acceso y de buena visibilidad para la prospección igualmente sobre la fotografía aérea y hemos ubicado con GPS métrico cada una de las evidencias localizadas sobre la planimetría utilizada. De todo el proceso hemos tomado evidencia fotográfica. (Figs. 2 y 3).

## Resultados

Cada una de las fases que se han conceptuado en la metodología de la intervención arqueológica de prospección efectuada sobre los terrenos afectados por la futura explotación de las canteras María Morales y Ana María I y II de Tabernas, han arrojado los mismos resultados, en este caso baja potencialidad arqueológica, y corrección del PGOU del municipio, a partir de los cuales se ha podido establecer un acercamiento a la realidad patrimonial, histórica y arqueológica del territorio, lo que nos permite establecer recomendaciones sobre las medidas a adoptar a fin de que, siguiendo los preceptos e instrucciones de la Consejería de Cultura, sean minimizados los impactos sobre el patrimonio histórico y arqueológico existentes en el área como consecuencia de la implantación de la canteras citadas.

En primer lugar, tenemos que decir que en la fase de estudio de documentación y planimetría, contamos con la información disponible en el PGOU y Adaptación parcial a la LOUA de las NN.SS. de Tabernas en 2009, en cuyo plano n.º 3 de Catálogo de suelo no urbanizable, se reflejan las zonas de especial protección por legislación específica, entre las que se encuentran los yacimientos arqueológicos. En la memoria de la misma en el apartado de Patrimonio protegido se contempla el listado de los elementos protegidos. Según esta planimetría, los elementos que se verían afectados por las canteras serían las zonas denominadas Rambla de los Arcos I y Los Pedregales I, que vienen numerados respectivamente como los n.ºs 22 y 23 en esta memoria, siendo su tipo de protección de patrimonio arqueológico. Estos dos elementos vienen reflejados en el área que conforma la cantera Ana María I y II.

Cotejada esta planimetría con la que solicitamos a la Dirección General de Bienes Culturales y la Delegación Territorial de Almería sobre los bienes patrimoniales georreferenciados que se encuentran en el área objeto de esta actividad arqueológica,

comprobamos como difieren la una de la otra, así pues, nos quedaba constatar en la fase de prospección intensiva del terreno, cual era la que más se acercaba a la realidad, si bien ya la toponimia que reflejaba el *Mapa Topográfico Nacional* a escala 1:50.000, en la hoja 1030 Tabernas, nos hacía pensar que la localización de los yacimientos según el PGOU del municipio era errónea, algo que quedó demostrado durante la prospección arqueológica propiamente dicha, ya que en las localizaciones referenciadas en el PGOU, no existen rastros tales como los descritos en la base de datos del IAPH para la zona que son:

- Rambla de los Arcos I: Patrimonio arqueológico. Código: 01040880024. Asentamiento. Edad del Cobre, Edad del Hierro, Iberos, Alto Imperio romano.
- Los Pedregales I: Patrimonio arqueológico. Código 01040880025. Poblado Edad del Bronce.

Sí se constató por otra parte la ubicación para otro elemento patrimonial recogido en la base de datos del IAPH, estando en este caso ubicada en el área de la cantera María Morales.

- Venta y Cortijo los Yesos: Patrimonio arquitectónico, etnología. Código: 01040880082. Contemporáneo.

En la segunda fase de la intervención, la prospección de las fincas nos ha mostrado con detalle las zonas de visibilidad de los espacios prospectados en razón de la escasa vegetación, sobre todo matorral y los cultivos existentes en el momento de la realización de la prospección, predominando un manto de olivar en la mayor totalidad de la explotación María Morales y concentrándose en la explotación Ana María I y II, lomas o cabezos, a veces con matorral y que oscilan entre los 575-550 msnm, con sus correspondientes zonas de vaguadas y zonas dedicadas al olivar o pequeños arados sembrados de almendros. También aquí se concentra los restos de una pequeña explotación de eucaliptos. (Lám. I.).

En cuanto a las evidencias arqueológicas constatadas durante la actividad arqueológica, podemos decir que en la concesión de explotación María Morales, los restos hallados suelen corresponderse con estructuras contemporáneas abandonadas o sin aparente uso y relacionadas con los trabajos agrícolas.

Por otra parte, dentro de lo que se supone sería el hueco 2 que conformaría la cantera, se encuentra la vivienda actual del elemento protegido como Venta y Cortijo de los Yesos, conformada por un cortijo y una capilla, donde habitan los propietarios de todo el olivar que ocupa la mayor totalidad de esta área. También comprobamos como en la planimetría de la promotora de las obras la antigua Venta y Cortijo de los Yesos, protegidos como elemento arquitectónico y etnológico quedarían fuera del hueco de explotación de la cantera. (Lám. II).

En esta zona prospectada, los restos cerámicos hallados son insignificantes por su cantidad y de una cronología

contemporánea. Asimismo, localizamos también en un llano pegado al olivar un conjunto de piedras medianas y grandes que se encontraban hincadas en el suelo y parecían tener una disposición circular, por lo que decidimos georreferenciarlas, si bien no podemos darle una explicación precisa a esta disposición. Por último, hemos comprobado en este terreno que el topónimo de Los Pedregales puede deberse a la cantidad de arrastres de piedras que se dan durante las ramblas de aguas, produciéndose un gran arrastre de estas desde lo alto de los cabezos que conforman el cerro del aljibe de Lubrín hacia estas zonas más bajas.

Una vez que cubrimos todo el área a prospectar de lo que compone el grupo María Morales, nos dispusimos a realizar la prospección del grupo Ana María I y II, siendo su resultado en cuanto a evidencias arqueológicas se refiere muy similar a la anterior área prospectada, con aparición de escasos fragmentos cerámicos contemporáneos y algunas estructuras sobre las que ahora haremos mención.

Como ya dijimos con anterioridad, los terrenos que ocupa la concesión Ana María I y II están formados por una sucesión de cerros con una altitud aproximada sobre el nivel del mar de unos 550 metros y una serie de barrancos que hace la unión entre esos cerros. Asimismo nos encontramos con una serie de planicies en la zona más al norte, al igual que al este de esta explotación y que limita con la carretera que separa ambas explotaciones.

En cuanto a restos arqueológicos hallados durante la prospección de esta explotación diremos que se reducen a fragmentos cerámicos dispersos que datamos en época contemporánea cuya funcionalidad parece ser de recipientes, bien sea de líquidos en algunos casos, o bien como contenedores de plantaciones de eucaliptos. También hallamos una moneda de cobre fechada en 1820 durante el reinado de Fernando VII. (Lám. III).

Sobre las estructuras halladas en esta explotación, podemos decir que se corresponden con diferentes usos. Así encontramos muros de piedras que parecen limitar zonas de cultivos, en este caso, almendros.

Otra de las estructuras que encontramos durante la prospección de esta área fue un horno de cal o yeso, aunque nos inclinamos a pensar más en el segundo tipo por la facilidad de conseguir la materia prima, que aflora en superficie en muchos puntos de la finca. Este horno de planta circular está formado por micasquistos medianos, teniendo las paredes una anchura aproximada de 0,50 metros y teniendo una altura conservada de 1,60 metros aproximadamente. Al interior sus paredes se encuentran vitrificadas en la zona del fondo como consecuencia de la exposición directa de las llamas. Suponemos que aquí se quemarían las piedras de cal o yeso para que sufrieran el cambio químico necesario para poder usarlo luego como mortero.

Por último, en lo alto de uno de los cerros que conforman el conjunto prospectado y justo por encima del único olivar que hay

en esta explotación, hallamos una estructura o estructuras con aparente forma circular y con un diámetro aproximado de unos 20 metros, por lo que decidimos georreferenciar los límites. Esta estructura se encuentra cortada por un carril de acceso al cerro y está hecha a base de lajas de micasquistos, anfibolitas, etc. Algunas de estas lajas parecen que forman alineaciones hincadas en el suelo, otras se encuentran trabadas con una argamasa a base de barro y pequeños fragmentos de cuarcitas y yesos, y también hay una zona que coincide con el carril hecho en el que estas piedras parecen formar un pavimento, si bien no lo podemos asegurar, ya que pudiera deberse a parte de la destrucción de la estructura y su apisonado por la maquinaria que realizó el carril. No se encontraron restos cerámicos por el entorno que nos dieran esta estructura o estructuras, por lo que *a priori* no podemos dar una cronología exacta, si bien podemos proponer alguna medida cautelar como precaución. (Lám. IV).

Para terminar, decir que también decidimos fotografiar varios perfiles que encontramos como consecuencia de la apertura de los carriles que dan acceso a todo el conjunto de la finca, al igual que alguno que estaba realizando una maquinaria en uno de los cerros para aprovechar la materia prima para crear unas plataformas, según los propietarios del terreno.

### Conclusiones y diagnóstico

Una vez finalizada las fases I y II de la actividad, sin tener que modificar la metodología, ni renunciar a ninguno de los objetivos planteados en el proyecto, hemos dado cobertura total al espacio que ocupará las canteras de yesos y sus áreas de influencia, así como a su entorno más inmediato. Atendiendo a los antecedentes, los resultados obtenidos y al potencial arqueológico de la zona, que evaluamos como bajo-medio, según el área, concluimos que la consecución de los objetivos planteados ha sido satisfactoria.

### Conclusiones

La prospección arqueológica superficial de la zona que se verá afectada por las explotaciones de las canteras María Morales y Ana María I y II ha arrojado resultados arqueológicos y patrimoniales.

Se ha realizado la prospección de la totalidad de la superficie afectada, incluida las áreas de las cuadrículas mineras que no están previstas que se exploten según la planimetría de la promotora de las futuras obras. Se han obtenido resultados positivos en cuanto a localización de restos arqueológicos, todos ellos con una cronología contemporánea, si bien hay una serie de estructuras arqueológicas, que a falta de restos cerámicos que asociar, no podemos dar una datación absoluta. Así, constatamos la presencia de restos arqueológicos en superficie en la zona incluida en el polígono que engloba el hueco 1 donde se ubicará la explotación de la cantera Ana María I y II y elementos patrimoniales protegidos en el polígono que engloba el hueco 2 donde se ubicará la explotación de la cantera María Morales.

También, hemos podido comprobar *in situ*, que los yacimientos catalogados en el PGOU del municipio de Tabernas no se corresponden con la realidad, por lo que en esto habría que atenerse a la planimetría oficial que se encuentra en la base de datos del IAPH.

Por tanto, las fincas prospectadas cuentan con escasos restos arqueológicos y patrimoniales, que deben ser tratados con las medidas de protección que correspondan.

### **Diagnóstico**

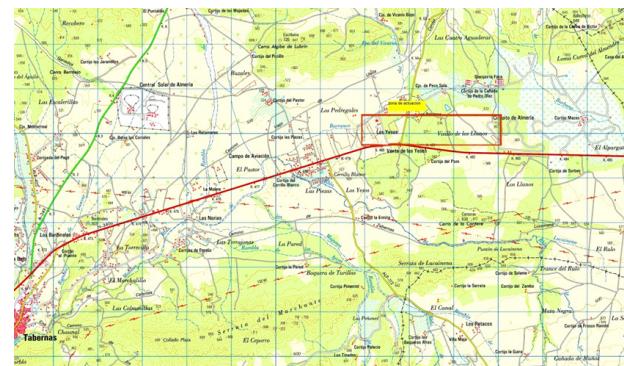
Ante estas conclusiones, el diagnóstico patrimonial consecuente debe contener recomendaciones a propósito del tratamiento a dar a las evidencias arqueológicas documentadas, ya que como hemos mencionado con anterioridad, hemos localizados restos materiales en superficie, que nos pueden hacer pensar en la existencia de algún yacimiento subyacente.

En atención al grado de afectación que pueda tener el proyecto de explotación de las canteras María Morales y Ana María I y II sobre el patrimonio arqueológico, en función de los resultados obtenidos durante la prospección arqueológica superficial, nuestro diagnóstico es:

- Hay que establecer cautelas necesarias para evitar destrucción y/o deterioro de posibles yacimientos arqueológicos en el área localizada en la cantera Ana María I y II, tales como una limpieza manual de la zona, para cerciorarse de que las estructuras allí halladas no contengan un yacimiento subyacente, antes de que la explotación de la cantera pueda acabar con cualquier yacimiento arqueológico que pudiera haber.
- Asimismo, en el área que ocupa la cantera María Morales no hay indicios algunos de yacimientos arqueológicos, aunque en el centro del área a explotar se encuentra la vivienda actual y la capilla del elemento patrimonial protegido conocido como Cortijo y Venta de los Yesos, por lo que se tendrá que modificar parcialmente este proyecto, a fin de salvaguardar el patrimonio arquitectónico y etnológico.
- Por último, quitar la protección como yacimientos arqueológicos a estas zonas, ya que hemos podido comprobar que la planimetría del PGOU del municipio no coincide ni con la realidad, ni con la planimetría que maneja la Dirección General de Bienes Culturales, para los yacimientos protegidos denominados Los Pedregales I y Rambla de los Arcos I, que se ubican en un lugar distinto a las áreas que aquí hemos prospectado y que se verán afectadas por la explotación de las canteras.

## Índice de imágenes

**Figura 1. Localización de la zona de actuación.**



**Figura 2. Vista aérea conjunto María Morales.**



**Figura 3. Vista aérea conjunto Ana María I y II.**



## Índice de imágenes

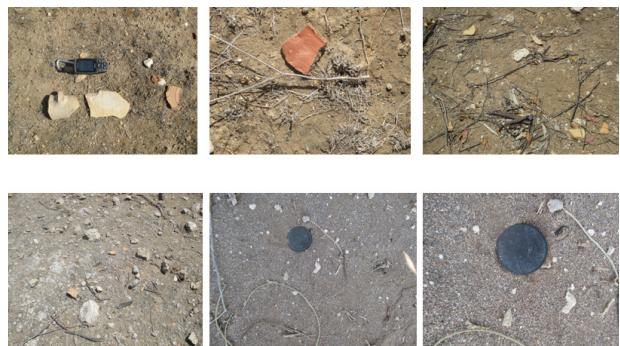
**Lámina I. Vista del área prospectada, con el grupo María Morales en primer término y Ana María I y II al fondo.**



**Lámina II. Restos de construcciones contemporáneas, capilla y vivienda actual y vistas de antigua Venta y Cortijo los Yesos. Grupo María Morales.**



**Lámina III. Fragmentos cerámicos y moneda hallados en el grupo Ana María I y II.**



## Índice de imágenes

**Lámina IV. Vista de horno de cal o yeso y vistas de detalles de estructuras halladas en grupo Ana María I y II.**

